



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 025

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 15:00 horas del día 11 de junio de 2019; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la vigésima quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 01502219 de fecha 10 de junio de 2019.

CUARTO.- Declaración de incompetencia de la información de las solicitudes con números de folio 01466819 y 01467019 de fecha 05 de junio de 2019.

QUINTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a "Solicito copia de los donativos y/o apoyos monetarios y en especie que se han entregado a la asociación religiosa Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad La Luz del



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

Mundo Asociación Religiosa A.R. del periodo comprendido entre enero del 2010 y mayo del 2019”, referente a la solicitud con número de folio 01502219; en atención a que el Municipio no ha otorgado apoyo y/o donativo alguno a tales asociaciones religiosas, previa consulta en Secretaria Particular, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

4.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a *“Por medio de la presente hago solicitud de lo siguiente: PUNTO 1.- Bajo protesta de decir verdad se manifieste en una relación electrónica todos los pagos realizados a personas físicas y morales vinculadas con los siguientes capítulos del gasto del Poder Ejecutivo en su Administración Centralizada, durante los ejercicios del 2014 al 2018: 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias, asignaciones, conflictos y otras ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública, se solicita que en dicha relación se especifique la siguiente información: Razón Social• RFC• Monto• Fecha• Cheque o transferencia• Capítulo del gasto• Es necesario que la sumatoria de la relación entregada sea razonablemente consistente con el presupuesto pagado aludido en el estado de situación presupuestal del Poder Ejecutivo (Administración Centralizada) por los años que se encuentran solicitados en el primer párrafo. PUNTO 2.- Entregar el archivo electrónico que corresponda al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampara cada uno de los pago anteriormente relacionados. (Se requiere archivo XML sin ninguna modificación)”*, referente a las solicitudes con números de folio 01466819 y 01467019; siendo así que determinó que una vez analizada la solicitud en comento, es que se desprende que dicha información corresponde a Gobierno del Estado de Guanajuato, previo análisis de las facultades que le confiere al Municipio el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el numeral 2, 3, 4, 6, 25 y 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como del artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de los cuales se desprende que este sujeto obligado no está facultado para generar este tipo de información, por lo que dicha solicitud es materia fuera de su competencia, ya que este municipio no puede contar con información que sea generada por otros municipios, ni de otros poderes de gobierno, ya que cada municipio está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que se acuerda orientar al solicitante a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a fin de que sea entregada la información requerida, toda vez que la información requerida está en posesión del Poder Ejecutivo, el cual depende de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente


ACUERDOS

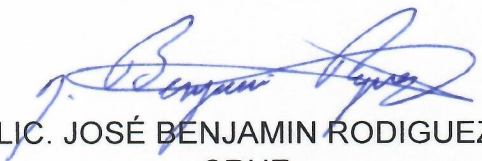
PRIMERO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a *“Solicito copia de los donativos y/o apoyos monetarios y en especie que se han entregado a la asociación religiosa Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad La Luz del Mundo Asociación Religiosa A.R. del periodo comprendido entre enero del 2010 y mayo del 2019.”*, por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

SEGUNDO.- Se declara la incompetencia de la información correspondiente a *“Por medio de la presente hago solicitud de lo siguiente: PUNTO 1.- Bajo protesta de decir verdad se manifieste en una relación electrónica todos los pagos realizados a personas físicas y morales vinculadas con los siguientes capítulos del gasto del Poder Ejecutivo en su Administración Centralizada, durante los ejercicios del 2014 al 2018: 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias, asignaciones, conflictos y otras ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública, se solicita que en dicha relación se especifique la siguiente información: Razón Social• RFC• Monto• Fecha• Cheque o transferencia• Capítulo del gasto• Es necesario que la sumatoria de la relación entregada sea razonablemente consistente con el presupuesto pagado aludido en el estado de situación presupuestal del Poder Ejecutivo (Administración Centralizada) por los años que se encuentran solicitados en el primer párrafo. PUNTO 2.- Entregar el archivo electrónico que corresponda al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampara cada uno de los pago anteriormente relacionados. (Se requiere archivo XML sin ninguna modificación)”*, por los razonamientos emitidos en el punto cuarto del orden del día.

TERCERO.- Se instruye a la C. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:30 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRIGUEZ
CRUZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**